

DECRETO ALCALDICIO N° 315 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 10 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 32 de fecha 10 de Febrero de 2022 del Departamento de Comunicaciones y RR.PP, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de accesorios audiovisuales para comunicaciones. Se realizaron cotizaciones en la plataforma Mercado Publico bajo el ID 3656-33-COT22 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 2 ofertas, donde se evaluó y decidió adquirir la compra a **Draft Consulting Group Spa**, Rut 77.476.536-0, por un monto de \$ 1.637.467 IVA incluido, considerando que la oferta es la más económica y cumple con todo lo solicitado.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad N° 082, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Compra Ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de accesorios audiovisuales para comunicaciones. A **Draft Consulting Group Spa**, Rut 77.476.536-0, por un monto de \$ 1.637.467 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.04.009 denominada Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Programa Social, Comunicaciones, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CAB/MAVS/AMC/dda

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)